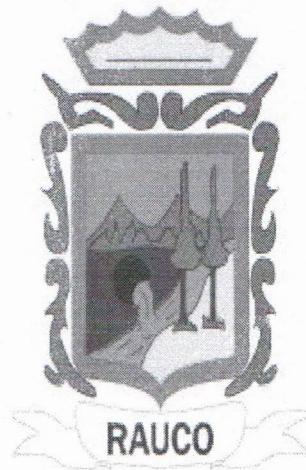


CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA  
Nº 116**

**CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO**



01 de Octubre de 2024



## **ACTA N° 116 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Rauco, a 01 días del mes Octubre del año 2024, siendo las 10.14 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 116 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Carlos Valdés, Juan Poblete, Ismael San Martín, Marcelo Díaz, Sebastián Cabello y Enrique Olivares, preside esta sesión la Concejal Sra. Claudia Medina, de acuerdo al Artículo 107 de la Ley 18.695 y quien en nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

**Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)**

La Presidenta Sra. Claudia Medina, explica su Rol como Presidenta del concejo y alcalde protocolar, elección llevada a cabo por sorteo, según lo indica el Art. 107, inciso 3º de la Ley 18.695.

**TABLA DEL CONCEJO:**

**1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**

**2.- CORRESPONDENCIA**

**3.- APROBACION DEL PROYECTO DE CIERRE DE CAMINO VECINAL CON PORTON MALLA ACMAFORD SECTOR SANTA MARTA LA PALMILLA**

**4.- ENTREGA PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION 2025 E INFORME CON ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCION EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART N°82 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**5.- VARIOS**

*Primer punto de la Tabla:*

**ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**

La Secretaría Municipal toma votación sobre el acta anterior.

No habiendo observaciones al Acta anterior, Los Sres. Concejales, Don Sebastián Cabello, Don Carlos Valdés, Don Juan Poblete, Don Marcelo Díaz, Dña. Claudia Medina y Don Enrique Olivares; aprueban.

- **Se aprueban el Acta N°115.**

*Segundo punto de la Tabla:*

**CORRESPONDENCIA**

El Sr. Administrador Don Enzo Ormazábal, da cuenta al Concejo desde el;

17 de Sept. En adelante

### **Cuenta al concejo municipal**

Rauco, 01 de octubre año 2024.

1. Fiesta Dieciochera, año 2024, desarrollo, suspensión y Dieciocho Chico, 2024.
2. Jornadas de Micro ciclo: "El retorno a la inocencia". Recuerden que es proyecto cultural postulado por el municipio y financiado por el Gore del Maule. Viernes, de la semana pasada, en El Corazón, el sábado pasado, en Tricao y domingo, en El Parrón.
3. El lunes, de la semana anterior, el señor Alcalde, don Enrique Olivares, con presencia de la Gobernadora Regional, doña Cristina Bravo, algunos Core, los señores concejales y la comunidad, inauguraron la obra: "Mejoramiento del área verde sector El Llano". FRIL postulado por Secplac y financiado por el Gore del Maule por un monto de \$59.716.207.
4. A nuestro departamento de salud, afectó el Paro nacional de los funcionarios de la salud de atención primaria. Se produjo desde el 24 hasta el 26 de septiembre año 2024, afectando a nuestros establecimientos de salud, Cesfam y Postas. Funciones que se cumplieron:
  - Entrega de medicamentos para crónicos.
  - Entrega de alimentos.
  - Atención Sur
  - Atenciones profesionales de urgencia.

- Toma de exámenes
  - Convenios
5. El viernes, en el callejón Los Quezada, se inauguró la obra: "Ampliación de la Red de Agua Potable de dicho sector", con la presencia del Subdere regional del Maule, Hugo Silva Lemus, algunos Core, algunos señores concejales y la comunidad del sector. Fue una obra financiada por la Subdere, postulada por Secplac, alcanzo la suma de dinero de \$63.323.847, beneficiando a 27 familias.
6. Estado de tramitación de licitaciones públicas:
- Licitación ID: 3843-36-L124  
MOCHILAS - COOLERS - BOTELLAS Y BOLSAS ECOLOGICAS PERSONALIZADAS - ESCUELA RAUCO". DAEM  
Fecha de Publicación: 26-09-2024  
Fecha de Adjudicación: 05-10-2024
  - Licitación ID: 3843-39-L124  
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA – ESCUELA RAUCO. DAEM  
Fecha de Publicación: 26-09-2024  
Fecha de Adjudicación: 18-10-2024
  - Licitación ID: 1133353-32-LE24  
ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS. SECPLAC  
Fecha de Publicación: 24-09-2024  
Fecha de Adjudicación: 18-10-2024
  - Licitación ID: 3843-33-L124  
ADQUISICION E INSTALACIÓN CONTENEDOR MARITIMO 20" - LICEO BICENTENARIO. DAEM  
Fecha de Publicación: 26-09-2024  
Fecha de Adjudicación: 05-10-2024
  - Licitación ID: 3843-37-L124  
CERTIFICACIÓN EN INGLÉS TÉCNICO Y CLASES EN FORMACION GENERAL - LICEO BICENTENARIO. DAEM  
Fecha de Publicación: 26-09-2024  
Fecha de Adjudicación: 07-10-2024
  - Licitación ID: 3875-15-L124  
ADQUISICION DE MAQUINARIAS E INSUMOS. DOM  
Fecha de Publicación: 26-09-2024  
Fecha de Adjudicación: 10-10-2024
  - Licitación ID: 3843-34-L124  
MOBILIARIO – ESCUELA EL PLUMERO. DAEM  
Fecha de Publicación: 26-09-2024  
Fecha de Adjudicación: 31-10-2024
  - Licitación ID: 3843-35-L124  
SERVICIO DE BUSES PARA TRASLADO DE ALUMNOS A VISITAS PEDAGOGICAS – ESCUELA EL PLUMERO. DAEM  
Fecha de Publicación: 26-09-2024  
Fecha de Adjudicación: 23-10-2024
  - Licitación ID: 3843-38-L124  
SERVICIO DE AUDIO, PANTALLA E ILUMINACIÓN DIVERSAS ACTIVIDADES DE LICEO BICENTENARIO. DAEM  
Fecha de Publicación: 26-09-2024  
Fecha de Adjudicación: 14-10-2024

7. Órdenes de compra emitidas desde el 17 hasta el 30 de septiembre del presente año.

<u>Número</u>	<u>Nombre Orden de Comprador</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Fecha Envío</u>	<u>Estado de Compra</u>
	<u>Compra</u>		<u>OC</u>	
1133353- 71-SE24	ORDEN DE COMPRA DESDE 1133353-24- LP24	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	EPREVA INGENIERIA SPA	30-09- 2024 13:13:10
				Enviada a proveedor

  
 PATRICIA ANGULEA HERNANDEZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FED

4  
SESION N° 116 CONCEJO ORDINARIO  
01 de Octubre 2024

1133353- AUMENTO DE OBRA  
74-SE24 PROYECTO FRIL MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO CONSTRUCTORA LOS  
CONDORES SPA 27-09-  
2024 11:02:30 Aceptada

3843-173- CONSERVACION  
SE24 ESCUELA LUIS  
LEYTON RUBIO MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO EPREVA INGENIERIA  
SPA 26-09-  
2024 19:19:30 Enviada a  
proveedor

3875-40- ORDEN DE COMPRA  
SE24 DESDE 3875-9-L124 MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO SOCIEDAD CUATRO  
ELEMENTOS SPA 26-09-  
2024 18:23:06 Aceptada

3875-34- ORDEN DE COMPRA  
SE24 DESDE 3875-6-L124 MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO INGENIERIA ELECTRICA  
& ARQUITECTURA SPA 26-09-  
2024 18:09:41 Aceptada

3875-64- ORDEN DE COMPRA  
AG24 GENERADA POR  
INVITACIÓN A  
COMPRA ÁGIL:  
3875-37-COT24 MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO SERVICIOS GRÁFICOS  
KASOVI SPA 26-09-  
2024 17:57:32 Aceptada

3875-63- ORDEN DE COMPRA  
SE24 DESDE 3875-14-  
L124 MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO COMERCIALIZADORA  
PUBLIMARKET SPA 26-09-  
2024 15:00:19 Enviada a  
proveedor

3875-62- ORDEN DE COMPRA  
SE24 DESDE 3875-13-  
L124 MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO SALINAS Y FABRES  
SOCIEDAD ANONIMA 26-09-  
2024 13:26:52 Enviada a  
proveedor

3874-279- VALES DE GAS  
AG24 MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO ABASTIBLE S.A. 26-09-  
2024 12:18:46 Aceptada

3874-278- TOALLA DE PAPEL  
AG24 (DISPOSITIVOS  
MÉDICOS) MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO AWAD ARTICULOS  
MEDICOS LTDA 26-09-  
2024 12:18:09 Aceptada

3874-277- CINTAS DE  
MEDICIÓN  
(DISPOSITIVOS  
MÉDICOS) MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO SOCIEDAD  
IMPORTADORA Y  
DISTRIBUIDORA  
ARTMED LIMITADA 25-09-  
2024 18:32:22 Aceptada

3874-276- MEDICAMENTOS  
AG24 MUNICIPALIDAD  
DE RAUCO SCM PHARMA SPA 25-09-  
2024 18:31:29 Aceptada

**SESION N<sup>a</sup> 116 CONCEJO ORDINARIO  
01 de Octubre 2024**

3874-275- AG24 UNIDAD SSD MUNICIPALIDAD DE RAUCO SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 25-09-2024 18:30:31 Aceptada

**ORDEN DE COMPRA**  
GENERADA POR I VERONICA ALEJANDRA 25-09-  
AG24 MUNICIPALIDAD POBLETE SANCHEZ 2024 Aceptada  
INVITACIÓN A DE RAUCO 17:10:57  
COMPRA ÁGIL:  
3875-38-COT24

**ORDEN DE COMPRA**  
GENERADA POR I  
MUNICIPALIDAD SOC DISTRIBUIDORA 25-09-  
AG24 DE RAUCO LAS PATAGUAS LTDA 2024 Aceptada  
3875-39-COT24 17:06:09

**ORDEN DE COMPRA**  
3875-59-  
AG24  
**GENERALIZADA POR**  
**INVITACIÓN A** I **MUNICIPALIDAD** B & F CORREDORES DE  
**COMPRA ÁGIL:** DE RAUCO SEGUROS LIMITADA 25-09-  
3875-40-COT24 17:00:50 2024 Aceptada

3843-179- ORDEN DE COMPRA ! IMPORTADORA Y 25-09-  
SE24 DESDE 3843-22- MUNICIPALIDAD EXPORTADORA LASER 2024 Aceptada  
LE24 DE RAUCO IMAGING CHILE SPA. 16:32:02

3843-180- ORDEN DE COMPRA I CINTEGRAL SISTEMAS S 25-09-  
SE24 DESDE 3843-22- MUNICIPALIDAD A 2024 Aceptada  
LE24 DE RAUCO 16:26:50

3874-274- MATERIALES ! JESAM BORDALI Y 23-09-  
AG24 MUNICIPALIDAD DE RAUCO COMPANIA LIMITADA 2024 Enviada a  
17:56:03 proveedor

3874-273- PINZA DIENTE  
AG24 (DISPOSITIVOS  
MÉDICOS) ! MUNICIPALIDAD  
VIC MEDICAL SPA 23-09-  
2024 Aceptada  
17:55:25

3874-272- AG24 TOLDO I MUNICIPALIDAD DE RAUCO COMERCIAL Y MECANICA JAIME ENRIQUE REYES GONZALEZ EMPRESA INDIVIDUAL P 23-09- 2024 17:54:38 No Aceptada

3874-270- TOLDOS I 23-09- Enviada a  
AG24 MUNICIPALIDAD DE RÁLICO NUDO SPA 2024 proveedor  
17:52:47

<u>3843-178-</u>	<u>AG24</u>	SERVICIO DE TRASLADO ALUMNOS DE LA ESCUELA LOS ALMENDROS Y LUIS LEYTON RUBIO	<u>MUNICIPALIDAD DE RAUCO</u>	<u>TRANSPORTES COSTA MATAQUITO SPA</u>	23-09-2024	Aceptada
<u>3843-177-</u>	<u>AG24</u>	ADQUISICION DE ENTRADAS EDUCATIVAS SAFARI, RANCAGUA- ESCUELA RAUCO	<u>MUNICIPALIDAD DE RAUCO</u>	<u>PARQUE SAFARI CHILE S.A.C.</u>	23-09-2024 9:11:09	Aceptada

Don Marcelo Díaz; comunica correspondencia de:

- Junta de Vecinos San Francisco de Asís, distintas fechas y distintos requerimientos y que no han sido contestadas por el municipio. (25.06.2024 – 21.08.2024 - 26.08.2024 – 05.09.2024 – 29.09.2024, ésta última es leída por el Concejal en forma íntegra)

Don Enrique Olivares, explica haber explicado a la Presidenta sobre solicitudes y que no se dan respuestas por escrito, ya que van a la elaboración de un proyecto, se hace un paquete de obras menores.

La Sra. Claudia Medina, considera se debe dar respuesta formal y más certera

Don Juan Poblete, propone ver el presupuesto y estima se puede hacer una modificación y los Concejales estarían dispuestos a aprobar y dar prioridad.

Don Marcelo Díaz, dice que el dirigente debe dar cuenta a la comunidad con formalidad, además la municipalidad debe dar respuesta en plazo estipulado por Ley, también considera se debe dar prioridad.

*Tercer Punto de la Tabla:*

**APROBACION DEL PROYECTO DE CIERRE DE CAMINO VECINAL CON PORTON MALLA ACMAFORD SECTOR SANTA MARTA LA PALMILLA**

Don Enzo Ormazabal, Alcalde (S), explica la necesidad de incorporar este punto dentro de la correspondencia y modificando el punto de aprobación por solicitud porque faltan antecedentes e informes para hacer la aprobación.

Solicita a la Directora de Obras, explicar esto como solicitud a la espera de informes, tales como jurídico y tránsito.

Ante la pregunta de la Secretaria Municipal, Don Enzo, explica se retira el punto y se incorpora a Punto correspondencia como solicitud y ante la pregunta del Concejal Valdés, Don Enzo explica quedaría la aprobación para otro concejo al tener los informes que faltan y que se les hará llegar.

La Sra. Karina Vilches, DOM, explica haber un error, ya que no debiera ser aprobación, sino simplemente correspondencia y es un requerimiento de JVV Santa Marta La Palmilla para cierre de la calle y poner un portón y quienes adjuntan una serie de documentos. Dice tratarse de un bien de uso público y se deben incorporar algunos informes, análisis jurídico, informe de Tránsito, explica detalles la Sra. Karina para a posterior pasar a aprobación de Concejo.

Los Sres. Concejales hacen sus reparos y el alcalde (S) solicita a DOM se le envíe a los Sres. Concejales, copia más legible de la solicitud

Don Ismael San Martín se refiere a los vecinos del callejón Toribio Tapia y que ellos conozcan del plazo máximo de 5 años por ley para cierre.

Don Sebastián Cabello, consulta por el financiamiento de este trabajo; la Sra. Karina Vilches, explica lo que la Ley permite para cierres de calles y los vecinos deben ingresar algunas especificaciones técnicas y será un financiamiento de ellos, los vecinos no han pedido ayuda para financiar.

Don Marcelo Díaz, hace recordar que además del informe jurídico, debe haber Ordenanza para regular el uso.

La Sra. Karina en tanto informa haber una Ordenanza vigente y los vecinos deberán tener algún reglamento interno.

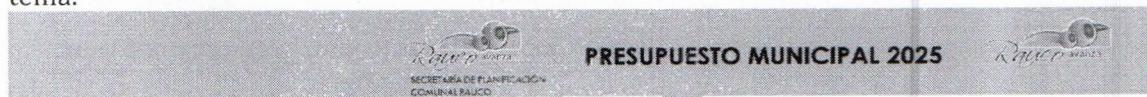
La Sra. Claudia Medina, Presidente del Concejo, acota ser importante tener antes los datos para hacer el acta como corresponde.

*Cuarto punto de la Tabla*

**ENTREGA PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION 2025 E INFORME CON ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCION EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART N°82 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

La Sra. Carolina Solís, Secplac, hace entrega de los expedientes para hacer una presentación de orientación al respecto.

La Sra. Carolina, muestra láminas diapositivas para detallar mejor y mejor compresión del tema.



**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025**

ENTREGA PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN 2025 E INFORME CON ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCION EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. N°82 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Instrumento de expresión financiera, estancilmente flexible, que debe ser una herramienta para el logro óptimo de los objetivos municipales, lo que debe ser tenido especialmente en consideración por los actores que intervienen en su elaboración, aprobación y modificación.

• El Alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el presupuesto municipal.

Se deben considerar las proyecciones de ingresos y egresos del municipio, clasificados según el origen y destino de los mismos, en base a los programas de acción que se espera desarrollar en el período.



**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025**

PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS A SU GESTIÓN

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025**  
\$6.735.536.000

**PRESUPUESTO SALUD 2025**  
\$2.467.384.000

**PRESUPUESTO EDUCACION 2025**  
\$5.463.250.000

147 DINERO CHILENO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO MUNICIPAL DE RANCA DE ACUERDO A LA LEX 21.912

PERIODOS PRESUPUESTARIOS	BALANCE COMPLETO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INGRESOS	Presupuestado - De Ejecución	\$4.700.773	\$3.719.581	\$1.405.757	\$22.958.660	\$31.741.247	\$30.705.247	\$20.645.879	\$16.647.501
1) Presupuestado - De Ejecución	1.148.400	1.148.400	1.148.400	1.148.400	1.148.400	1.148.400	1.148.400	1.148.400	1.148.400
2) Presupuestado - De Ejecución	2.140.400	2.075.400	2.060.400	2.060.400	2.060.400	2.060.400	2.060.400	2.060.400	2.060.400
3) Presupuestado - De Ejecución	1.410.400	1.410.400	1.410.400	1.410.400	1.410.400	1.410.400	1.410.400	1.410.400	1.410.400
4) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
5) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
6) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
7) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
8) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
9) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
10) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
11) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
12) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
13) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
14) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
15) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
16) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
17) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
18) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
19) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
20) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
21) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
22) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
23) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
24) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
25) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
26) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
27) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
28) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
29) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
30) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
31) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
32) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
33) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
34) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
35) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
36) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
37) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
38) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
39) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
40) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
41) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
42) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
43) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
44) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
45) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
46) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
47) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
48) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
49) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
50) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
51) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
52) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
53) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
54) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
55) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
56) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
57) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
58) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
59) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400	1.250.400
60) Presupuestado - De Ejecución	1.250.400								

A las 11:05 hrs. Don Enrique Olivares, pide la venia y comunica tener que retirarse por temas personales.

Don Marcelo Díaz, solicita al cuerpo colegiado, ponerse de acuerdo para sesionar y también en sesiones de Concejo, dice faltarle una copia íntegra del presupuesto, lo que también debe ser entregada al COSOC, lamenta que no esté activado éste, siendo la instancia de participación ciudadana, espera la futura administración esté a la altura de lo que demanda la ciudadanía y la Ley

18.695. Solicita ponerse de acuerdo en fechas para discusión del presupuesto.

La Sra. Claudia Medina, consulta sobre la situación del COSOC.

La Secretaría Municipal, Patricia Aguilera, explica cuáles son las acciones que se están haciendo para reactivación del COSOC, comenta sobre etapas, publicaciones y los avances realizados, también por ser un meta del PMG.

La Sra. Claudia dice surgirles dudas con las solicitudes de subvención para el presupuesto y que deben estar antes del 31 de Diciembre 2024, ya que han asignado subvenciones pero que no estaban dentro del programa.

Don Juan Poblete espera se pueda elaborar un buen presupuesto para el 2025 y agrega sobre las actividades que se deben seguir haciendo como las del 18 de Sept y se retome la semana del verano y tomar en cuenta a todos los sectores.

Don Carlos Valdés, dice preocuparle también lo de las subvenciones, agrega haber algunas organizaciones que solicitaron y no se les dio, le parece importante que la municipalidad de ese aporte.

La Sra. Claudia Medina, considera acertada la observación del Concejal Valdés, ya que se debe trabajar por el bien común, trabajar en forma profesional y para los distintos sectores.

La Sra. Carolina Solís. Enviará la presentación y los anexos, queda dispuesta a las convocatorias para trabajar.

#### *Quinto Punto de la Tabla*

#### **VARIOS**

Don Carlos Valdés, consulta por tema mencionado por vecinos, respecto a demarcaciones fuera del CESFAM, dice haber analizado y discutido los proyectos que le presentaron sobre acceso vial, agrega que vecinos estuvieron en desacuerdo con la tala de árboles, además que se iba a mantener el paradero al costado de la municipalidad, comenta que posterior a esto, no han visto algún trabajo relacionado, dice haber recibido ahora mismo vía whatsapp lo de los árboles y retiro de vehículos para trabajar, le preocupa no se les esté considerando, ni a vecinos ni presidentes de JVVV, consulta al respecto.

La Sra. Karina Vilches, DOM, aclara se hizo una participación ciudadana de Secplac, desde la DOM, aprueban el permiso de edificación del CESFAM, agrega apareció una nueva Ley que tiene que ver con el impacto de tránsito, (edificios de carga ocupacional alta), el CESFAM debió entrar en un proceso que se llama IMIV regulación del tránsito del entorno (informe de tránsito), agrega ellos (¿) hicieron proceso IMIV por lo que tuvieron que incluir obras que circundan al recinto, (DS 50/2016) que se debe a accesibilidad universal, agrega se hizo estudio de impacto vial y se determinó algunas acciones en el entorno de la manzana del edificio, agrega también que las obras en la calle principal, son autorizadas por Vialidad y calles laterales por Serviu, por lo que no pasa por el municipio, si no por servicios gubernamentales que hacen cumplir los requerimientos y desde Obras hacen que el IMIV esté totalmente aprobado y en este caso está aprobado. Agrega que hoy había que ejecutar los trabajos de accesos al CESFAM, insiste la Directora de Obras en que se hizo una participación ciudadana y se resolvió que no habría intervención arbórea en toda la zona y la única que se hace hoy, implica traslado de los árboles, no hay intención de talar ningún árbol, dice haber hecho un acuerdo que la intervención será en las veredas de las afuera del CESFAM, ya que ahí va un cuello para acceso vehicular, (ambulancia) el día viernes agrega, Don José Mozó dio entrega de terreno a la empresa CASAA y le dio permiso para inicios de las obras del exterior del CESFAM, por lo que solicitaron a la DOM el requerimiento de ocupación del bien de uso público y desde mañana cierran ese tramo de vereda, calle del frente, donde está el cajero, agrega que la cuadrilla está trasladando los arboles con la maquinaria municipal al terreno del dorado que tiene altos niveles de humedad y esto bajo aprobación de unidades que conocen el tema agrícola y quienes dijeron que el lugar era bueno para que los arboles sigan su curso, también explica que en la zona del lado de acá (se entiende lado de la municipalidad) no hay intervención, sólo se habla de superficie de menor cuantía y frontales al acceso del proyecto, agrega haber hecho esas modificaciones para cumplir con el requerimiento de los vecinos, dice dejar claro, no ser personas anti natura y les interesa

el medio ambiente. Dice también la Directora que habrá un paso de cebra que conecta en la esquina para poder cruzar.

La Sra. carolina Solís, Secplac aporta diciendo que sí exigen un paradero espejo el que quedará ubicado en la plaza, para lo que se está tramitando el traslado de un poste, comenta el proyecto se divide en dos etapas; de demarcaciones, señalética y de construcción del paradero y, la etapa que ejecuta la empresa es el acceso al CESFAM, todo lo que tenga que ver con accesos de ambulancias y vehículos que ingresan. La Municipalidad se debe hacer cargo de todas las obras exteriores que corresponden al IMIV.

El Concejal Valdés, consulta si hay algún documento que acredite la participación ciudadana, ya que ni el presidente de la JV ni vecinos tenían conocimiento.

La Sra. Karina Vilches, dice saber que se comunicó con los vecinos, aclara que este es un proyecto del estado, en el cual (nosotros ¿) no toman las decisiones totales y que tienen que cumplir con ciertas normativas y se está discutiendo del bien nacional de uso público y no hay afectación a ningún privado o vecino en forma directa.

Insiste el Concejal con la participación ciudadana y que se haría una variación al proyecto y de esto último no han tenido información ni tampoco los vecinos, agrega esperar que el cambio de ubicación de los arboles esté a tiempo y que no se mueran y que la intervención sea sólo de ese sector, le gustaría hacer una visita al terreno.

La Sra. Karina dice, que la obra no la administra ella, pero se debería hacer una junta con la empresa, la DOM autoriza sólo permiso de edificación. Aclara haber servicios especializados que tuvieron presencia en esta obra.

El Sr. Alcalde (S) complementa que la obra es del Servicio de Salud del Maule y la empresa tiene contraparte al SSM y no el municipio y se puede solicitar una visita, la que debe ser autorizada.

La Sra. Claudia Medina, dice no tener claro lo del alcantarillado que va por el costado de Carabineros y lo del canal rauquino.

La Directora explica se hará una excavación en la berma, Vialidad entregó terreno, se usará un topo para no intervenir la ruta, la profundidad del colector es de 3 mts.

Sobre el canal rauquino, explica que la misma empresa conversó con unos de los vecinos y se hará el desvío planificado, proyecto que también conduce el Servicio de Salud que coordinó con los vecinos

Ante la consulta de la Presidenta Sra. Claudia Medina sobre la visita, la Directora dice conversará con la Seremi para que autorice el Inspector Fiscal del SS.

Don Sebastián Cabello, aporta diciendo que la intención para los árboles, era el traslado a la población Quicharco o la nueva para dar vida a éstos.

Don Juan Poblete, bajo su apreciación indica estar apresurado en cuanto a terminar el CESFAM en noviembre, por lo que espera los trabajos queden bien, ya que al hacer las cosas apuradas puede no quedar bien. Prefiere queden los trabajos bien.

Don Carlos Valdés, pide quede en acta, hizo una solicitud de acuerdo al Artículo 79 letra h) Ley 18.695, información que pidió al alcalde, punto 1 y 2, solicita el Decreto Alcaldicio de Vista Fiscal y Decreto que resuelve Sumario Administrativo de Jefe DAEM Don Ricardo Oyarce y Decreto Alcaldicio con Dictamen fundado del alcalde sobre sumario administrativo de Jefe DAEM Don Ricardo Oyarce y en respuesta a estos dos puntos, dicen de alcaldía, lee el concejal..... no es posible cumplir con su entrega en atención al estado de tramitación del procedimiento disciplinario consultado. Dice no se está dando cumplimiento con la Ley que faculta, ya que, en relación a los otros sumarios de educación, se les hizo entrega de los Decretos al solicitar, agrega le gustaría se le entregar los Decretos.

En relación a las Fiestas Patrias, dice Don Carlos, haber hecho consultas si se consideraría a los diferentes grupos de la comuna, artistas locales y la respuesta de Don Enzo en su momento, fue que, dentro de las bases, se mencionaba que obtendría mejor puntaje en las licitaciones, la productora que considerara la mayor cantidad de artistas locales y lamentablemente los artistas locales no fueron considerados, solamente dos, cree el Concejal que se continua de mala manera trabajando donde no se valora lo propio, ni artistas locales, ni grupos, los que ni siquiera hacen ya el intento porque no se les considera, siempre vienen de afuera y mejor pagados. Con esto quiere representar a ellos y el avala completamente porque conoce es así.

La Sra. Claudia Medina, respecto al tema del Decreto que indica el Concejal Valdés, dice ser un proceso que está en la Fiscalía, por lo que está pidiendo audiencia con el Fiscal, ya que es un

tema que hay que cerrar y sobre todo en ellos en el mandato de Concejales, quienes hicieron las denuncias y debe haber un cierre.

Por otra parte, la Sra. Claudia, Presidenta, comenta;

Sobre los grupos folclóricos de niños de Rauco, son tres, se preparan para las actividades y presentarse en la comuna, pero participó sólo uno, agrega ser importante la situación sea más equilibrada.

Don Carlos Valdés, también comenta, hubo agrupaciones que se le dijo sí iban a participar y días previos a los eventos, les indican que no, siendo una falta lo que se comete.

Don Juan Poblete, da a conocer su malestar con el Depto. de Educación, respecto de la elaboración del Padem 2025, estuvieron citados y no se trabajó, hoy mismo se repite, donde tampoco educación estará presente, agrega que, durante este periodo con ellos como concejal, ha sido el tema en que más han estado complicados, hoy tenían la intención de ver infraestructura, carga horaria, entre otros, pero no está educación, le parece mal esto, ya que se trata de la educación de los niños de la comuna.

Consulta también el Concejal, sobre el proyecto del psicotécnico.

Don Enzo Ormazabal, alcalde (S), para responder los puntos, retoma sobre las Fiestas Patrias, indica ser un proceso licitatorio y el municipio no tiene ninguna injerencia en la contratación de artistas locales, solamente en la evaluación se premia con mejor puntaje con artistas de la comuna contratados y si hay algún proveedor que llama a los artistas, está dentro del marco de negociación entre ellos y se evalúan las propuestas que llegan formalmente.

Dice además entender que los colegios se preparan, sin embargo, no tuvo información, de tenerla hubiesen hecho bailar a los niños en su momento como un buen número artístico.

Sobre los trabajos del PADEM, el Sr. Alcalde (S) hace recordar lo sucedido en la reunión anterior, agrega Don Ricardo presentó licencia médica que aún se mantienen y hasta el 13 de Octubre y Don Pablo Díaz como subrogante informó estar citado previamente a una reunión en Talca para el programa TER, indica que Don Pablo no tiene ningún inconveniente para reunirse con los Concejales y se encuentra recopilando los antecedentes para la discusión.

Sobre el Psicotécnico, indica Don Enzo, se espera esté avanzando el proyecto y tener resultados prontamente, pero que es un proceso lento.

Don Sebastián Cabello, sugiere Don Pablo conozca todos los temas del Padem, ya que no fue él quien lo realizo, por lo que debe tener todas las dudas claras.

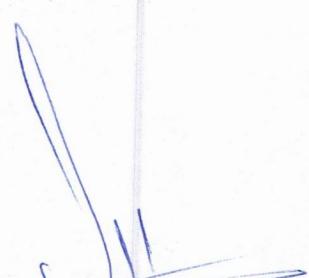
El Concejal Don Marcelo Díaz, aclara haber enviado su correo a quien corresponde y no a Don Pablo; Daem, Don Ricardo Oyarce, Concejales, Alcaldía, of. Partes, Secretaría Municipal y ayer de tarde Don Pablo responde haber recibido licencia médica de Don Ricardo Oyarce, agrega que el Padem, no lo hace sólo Don Ricardo, si no el equipo de Educación, si fue hecho sólo por Don Ricardo, sería una pésima señal, por lo anterior no se suspende la sesión de comisión del día de hoy y se puede avanzar en los requerimientos y observaciones.

Don Ismael San Martín, solicita oficializar a Vialidad sobre la Cuesta de los Morrillo, donde se realizó una reparación hace unos dos años, sin embargo, al venir desde la costa, se nota el declive de la calzada, cosa que le preocupa tener que lamentar alguna pérdida en este lugar.

La Secretaría Municipal, hace entrega de informe referente al punto anterior (3 de la Tabla) Don Marcelo observa, este documento no ingresó por la oficina de partes.

#### **ACUERDOS:**

- Se aprueba Acta N° 115



**PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**